



## RESOLUCIÓN No. SESAN-52-2021

Ref. DPME

Guatemala, 29 de marzo de 2021

### CONSIDERANDO:

Que el artículos 23 literal b. del Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, establece: “El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional está encargado de Velar por la realización de las funciones de la SESAN”.

### CONSIDERANDO:

Que el Decreto 25-2018 Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobó presupuesto para la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional por un monto de cincuenta millones doscientos veintiún mil quetzales exactos (Q50,221,000.00) y con Resolución número SESAN-50-2021, de fecha 26 de marzo del año en curso, se reprogramaron las metas físicas institucionales.

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en su Artículo 1, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y en el Artículo 6, establece el procedimiento y la forma en que se hará la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas preceptuando que la primera reprogramación que compatibilice las metas físicas con las asignaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no deben exceder de marzo del presente año y se aprobará por medio de Resolución de la máxima autoridad.

### POR TANTO:

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 23, literal b. del Decreto 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que sigue vigente en la reforma del Acuerdo Gubernativo 100-2008; 29 y 29 Bis del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –POA SESAN- para el Ejercicio Fiscal 2021, con un presupuesto de cincuenta millones doscientos veintiún mil quetzales exactos (Q50,221,000.00), para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

SEGUNDO: Esta resolución surte efectos inmediatos y tiene vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, a la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación y Dirección Financiera de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, para los efectos correspondientes.

  
*Licda. María Eugenia de León*  
*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional*  
*De la Presidencia de la República*  
*-SESAN-*

# Plan Operativo Anual 2021

## Plan Operativo Multianual 2021-2025



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL  
DE LA PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA

Guatemala, marzo de 2021

*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-  
Plan Operativo Anual 2021 y POM 2021-2025*

## Tabla de contenido

Presentación.....	5
1. Análisis de mandatos .....	7
1.1. Marco Jurídico y Político.....	7
1.2. Marco Internacional Universal .....	8
1.3. Políticas, otras Leyes y Planes Estratégicos.....	9
2. Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala en 2020.....	11
3. Análisis de actores en el contexto de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	13
4. Marco Estratégico Institucional.....	16
a. Visión .....	16
b. Misión.....	16
c. Principios y Valores Institucionales.....	16
a. Análisis FODA .....	17
b. Relación de los ejes estratégicos institucionales con los objetivos estratégicos institucionales (Cuadro 7).....	18
c. Relación de los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos operativos (Cuadro 8).....	18
d. Estructura organizativa .....	19
e. Responsabilidades y atribuciones.....	20
5. Planificación y presupuesto institucional.....	21
5.1 Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas .....	21
5.2 Estructura presupuestaria .....	22
5.3 Resultado Institucional, productos y subproductos .....	24
5.4 Presupuesto de la Producción Institucional 2021 por actividad presupuestaria, producto y subproducto (Cuadro 11) y metas físicas e indicadores (Cuadro 12). .....	26
5.6 Centro de Costo .....	28
6. Monitoreo.....	29
6.1. Clasificador Temático .....	29
7. Plan Operativo Multianual 2021-2025 .....	30
7.1 Presupuesto Multianual 2021 -2025 .....	30
7.2 Meta de producción Multianual 2021-2025 (Cuadro 16) .....	32
7.3 Indicadores de Subproductos periodo 2021-2025 (Cuadro 17) .....	33
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	34

*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-  
Plan Operativo Anual 2021 y POM 2021-2025*

## Presentación

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como institución responsable de la coordinación de las políticas, programas y planes nacionales hacia la obtención y sostenibilidad de la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN- de la población guatemalteca, presenta su Plan Operativo Anual –POA- 2021 y el Plan Operativo Multianual –POM- 2021-2025, integrando diversos esfuerzos institucionales, que conllevan al cumplimiento de compromisos establecidos en la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Política General de Gobierno 2020-2024 y la Gran Cruzada por la Nutrición –GCNN-.

En cumplimiento con la integración de los lineamientos de trabajo de Gobierno, la SESAN plantea el esfuerzo en la obtención de resultados de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

La SESAN para cumplir con las funciones establecidas en el marco legal, cuenta con una estructura organizacional a nivel central y en todos los departamentos de la República de Guatemala, que le permite atender la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional.

En ese contexto, para elaborar el Plan Operativo Anual 2021 se ha realizado una coordinación con las diferentes Direcciones del nivel central, e incluye la programación de insumos y recurso humano que forma parte de las 22 Delegaciones Departamentales de SESAN.

Debido a la no aprobación del presupuesto para el 2021, la SESAN contará para el presente ejercicio fiscal con el mismo monto asignado en el 2020, por lo que fue necesario realizar los ajustes correspondientes tomado como base los lineamientos y normas de reprogramación definidas por la SEGEPLAN y la DTP/MINFIN, así como las acciones de coordinación de la planificación 2021 dados por la SESAN de acuerdo con la Ley del SINASAN, el PESAN/PEI, la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y los efectos causados por la Pandemia Covid-19, replantando las metas físicas propuestas para el periodo, así como la asignación presupuestaria necesaria que le permitirán cumplir con el rol coordinador definido en la ley.

*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-  
Plan Operativo Anual 2021 y POM 2021-2025*

## 1. Análisis de mandatos

La seguridad alimentaria y nutricional integra una complejidad de variables que requiere de múltiples arreglos legales e institucionales que están definidos en el marco Constitucional de la República, en códigos, leyes específicas y políticas de Estado en las cuales se asume la direccionalidad de su abordaje.

### 1.1. Marco Jurídico y Político

El marco jurídico que define las principales funciones y responsabilidades se establece en los instrumentos legales mencionados a continuación en el Cuadro 1.

Cuadro 1  
Marco Jurídico y Político

Base legal	Descripción
<b>Constitución Política de la República de Guatemala</b>	Artículos 2, 51, 94, 96, 99 y 128, relaciona que el Estado de Guatemala garantice el desarrollo integral de las personas, el derecho a la alimentación, la calidad de los productos alimenticios, condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, derecho complementario al agua y contribuir al desarrollo de la economía nacional.
<b>Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2</b>	Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.
<b>Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005</b>	Define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN-, artículo 6, 7 y 8</li> <li>○ El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- Artículo 11, 14, 15, 16, 17 y 18.</li> <li>○ La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, artículo 19, 20, 21, 22 d</li> <li>○ La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- Artículo 25 y 26</li> <li>○ Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- Artículo 27</li> </ul>
<b>Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006 y su Reforma Acuerdo Gubernativo 100-2008.</b>	Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposiciones Generales Artículos 1 al 6.</li> <li>• CONASAN Artículos 7 al 16.</li> <li>• SESAN. Artículos 17 al 29.</li> <li>• INCOPAS. Artículos 30 al 38.</li> <li>• GIA. Artículo 39.</li> </ul>

Fuente: SESAN, elaboración propia.

## 1.2. Marco Internacional Universal

### a. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-

Al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030 para los ODS, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional como ente coordinador del SINASAN, apoya indirectamente al cumplimiento de 20 metas de ocho ODS los cuales se presentan en la Figura 1, por medio de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país.

Figura 1  
Objetivos de Desarrollo Sostenible apoyados por SESAN como ente coordinador del SINASAN



Fuente: Adaptado de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. 2012.

### b. Espacios de Participación Internacional

#### o Movimiento "Scaling Up Nutrition –SUN–"

Espacio de coordinación para la promoción y ejecución de las 10 acciones de la ventana de los mil días.

#### o Cumbre de La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños –CELAC–

En la III cumbre de la CELAC, realizada en Costa Rica en enero 2015, los países miembros aprobaron diversas medidas para la erradicación del hambre, la pobreza extrema y la reducción de las desigualdades, así como, el Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Erradicación del Hambre 2025.

### 1.3. Políticas, otras Leyes y Planes Estratégicos

#### a. Políticas (Cuadro 2)

Cuadro 2  
Políticas Públicas de Guatemala relacionadas a la SAN

Política	Breve descripción
<b>Política General de Gobierno 2020-2024</b>	<p>La PGG se fundamenta en el Plan Nacional de innovación y desarrollo (PLANID) en el que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante 2020 a 2024.</p> <p><b>De acuerdo al rol y mandato legal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, contribuirá de acuerdo a las orientaciones estratégicas al cumplimiento de la meta estratégica de reducción de la desnutrición crónica, del pilar de Desarrollo Social, a través de acciones e indicadores.</b></p>
<b>Política de Desarrollo Social y Población</b>	<p>La Política de Desarrollo Social y Población enfrenta el desafío de contribuir a la integración de la sociedad guatemalteca para que los ciudadanos compartan, en forma equitativa, los beneficios del desarrollo social; ello por medio de la implementación de una política integral de población.</p> <p>La operacionalización de la Política de Desarrollo Social y Población se dará por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al artículo 6, inciso f) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural al (decreto 11-2002) que literalmente dice: "Dar seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo, verificar y evaluar su cumplimiento, y, cuando sea oportuno, promover medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables."</p> <p>Los cinco componentes fundamentales de la política son: <b>Salud, Educación, Empleo y Migración, Riesgo a desastres, y Comunicación Social.</b></p> <p>Todas las entidades del sector público están obligadas a elaborar, producir y sistematizar la información estadística, demográfica y de desarrollo, desagregada por sexo, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística. SESAN remitirá a SEGEPLAN dicha información, que estará disponible para todas aquellas instituciones y personas que la requieran.</p>
<b>Política Nacional y Desarrollo Integral de las Mujeres, Acuerdo Gubernativo 302-2009</b>	<p>La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- proponen como objetivo "Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural." se divide en doce (12) ejes de política, cada uno cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el cumplimiento de la política siendo estos:</p> <p>El eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad; 2. El eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; 3. El eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural; 4. El eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con pertinencia cultural; 5. El eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; 6. El eje de Equidad Jurídica; 7. El eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural; 8. El eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres; 9. El eje de Equidad Laboral; 10. El eje de Mecanismos Institucionales; 11. El eje de Participación Socio Política; y 12. El eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.</p> <p>La SESAN orientará a las instituciones que incluyan dentro de sus acciones operativas temas de SAN enfocado a las mujeres.</p>
<b>Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados</b>	<p>Los lineamientos operativos y acciones planteadas serán ejecutadas dentro del marco de la competencia legal que corresponden a las entidades responsables identificadas en la política. La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es responsable del lineamiento operativo No. 9.12.13.7 Diseñar de forma inmediata con el apoyo de COCAHICH programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los cuales serán implementados por MSPAS y MAGA. Para el efecto se realizarán planes con acciones de SAN para atención a las familias damnificadas por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy.</p>

Fuente: SESAN, elaboración propia.

b. Leyes (Cuadro 3)

Cuadro 3  
Leyes de Guatemala relacionadas a la SAN

Ley	Breve descripción
Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto Número 135-96	Se declara de beneficio social el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones para su participación en el desarrollo económico, social, cultural y político del país. En el artículo 61 de la Ley se establece que las instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información correspondiente a la discapacidad, dirigida al público, sea accesible a todas las personas.
Ley de Alimentación Escolar, Decreto Número 16-2017	La Ley tiene por objeto garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes, a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar. El Ministerio de Educación será el ente rector del Programa de Alimentación Escolar y podrá trabajar en coordinación con otros Ministerios y entidades en temáticas de competencia específica. Le compete la regulación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas al Programa de Alimentación Escolar.

Fuente: SESAN, elaboración propia.

c. Planes y Estrategias (Cuadro 4)

Cuadro 4  
Planes y Estrategias de Guatemala relacionadas a la SAN

Plan	Breve descripción
Plan Nacional de Desarrollo “Ka’tun: Nuestra Guatemala 2032”	El Plan es una Guía de largo plazo para orientar las acciones de SAN que ejecutan las instituciones en la entrega de bienes y servicios a la población y que permita el desarrollo integral de las personas. En el <b>Eje 2 Bienestar para la gente</b> , considera en el Objetivo Nacional: Garantizar a las personas el acceso a la Protección Social Universal Integral y de Calidad; puntualizando el acceso a alimentos y resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida, mediante intervenciones de Política. Entre las prioridades que enuncia el Plan puntualiza: i) garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niños y niñas menores de 5 años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo y ii) mantener de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez. <b>CONADUR Punto Resolutivo Número 03-2018</b> <b>Prioridad Nacional de Desarrollo:</b> Seguridad Alimentaria y nutricional. <b>Meta Estratégica de Desarrollo:</b> Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos maya, xinka, garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.

**Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN 2016-2020**

El PESAN alinea acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del K'atun 2032, fundamentado en el eje de Bienestar para la Gente. Orientado a avanzar en los procesos de disminución de la desnutrición crónica, de deficiencias de micronutrientes y la reducción del sobrepeso y obesidad, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, y grupos poblacionales residentes del área rural y mujeres en edad fértil. Constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto.

**La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición**

Es la estrategia que busca unir todos los sectores del país: gubernamental (central y municipal), empresa privada, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional, academia, religioso y sociedad civil con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas. Su objetivo es mejorar la salud y nutrición de la población guatemalteca, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres en edad fértil, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.

Fuente: SESAN, elaboración propia.

## 2. Situación de la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala en 2020

El estado nutricional es el resultado de una amplia gama de condiciones sociales y económicas y constituye un indicador muy sensible del nivel general de desarrollo. El marco conceptual de las causas de la desnutrición difundido por UNICEF plantea tres grandes grupos:<sup>1</sup> a) Causas inmediatas: relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos y micronutrientes y las enfermedades de tipo infeccioso; b) Causas subyacentes: relacionadas con la inseguridad alimentaria en el hogar, que está asociada con la poca disponibilidad de alimentos, la falta de acceso a ellos y su uso inadecuado; c) Causas básicas: relacionadas con las estructuras políticas, económicas e ideológicas en la sociedad que regulan el acceso a los recursos, la educación y las oportunidades y que finalmente determinan la pobreza de las familias.

En el país la prevalencia de subalimentación disminuyó de 16.0% en el período 2013-2015, a 15.2% en el período 2016-2018.<sup>2</sup> El Índice Global del Hambre disminuyó de 22.0 en el período 2008-2012 a 20.6 en el período 2014-2018; sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica.<sup>3</sup> La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014, mientras que la pobreza extrema aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período.<sup>4</sup> El coeficiente de Gini disminuyó levemente de 0.56 en 2011 a 0.53 en 2014,<sup>5</sup> sin embargo, Guatemala sigue siendo uno de los países más desiguales de Centroamérica. De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, es analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

<sup>1</sup> Gutiérrez W. La desnutrición en la niñez en el Perú: factores condicionantes y tendencias. Rev Perú Med Exp Salud Pública. 2011; 28(2): 390-9.

<sup>2</sup> FAO, OPS, WFP, UNICEF. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Santiago de Chile, 2019.

<sup>3</sup> IFPRI. Global Hunger Index 2019: El desafío del hambre y el cambio climático.

<sup>4</sup> INE. ENCOVI, Guatemala, 2014.

<sup>5</sup> INE, Ob. Cit.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial.<sup>6</sup> Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos de madres sin educación (67%), hijos de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).<sup>7</sup>

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%); sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 10.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9% tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre, la obesidad se relaciona con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.<sup>8</sup>

En noviembre de 2019, el Programa Mundial de Alimentos con el apoyo de otros actores, realizó una evaluación de seguridad alimentaria en hogares del área rural del país. Los resultados de la evaluación muestran que: 30% de los hogares presentan inseguridad alimentaria (6% severa y 24% moderada) según la metodología CARI;<sup>9</sup> 75% de los hogares han aplicado estrategias de afrontamiento (30% de emergencia, 29% de estrés y 16% de crisis). Además, 81% de los hogares tienen una diversidad dietética deficiente (consumen entre 1 a 5 grupos de alimentos).<sup>10</sup>

Por otro lado, debido a la confirmación de casos de COVID-19 y las medidas para contener la enfermedad en Guatemala se ha incrementado la cantidad de familias en inseguridad alimentaria, las cuales necesitarán asistencia humanitaria durante los próximos meses, ya que han sido afectadas por diversas circunstancias tales como: incremento de precios de los alimentos, reducción de las actividades económicas, aislamiento de comunidades, pérdida de medios de vida o pérdida de ingresos debido a la propagación de casos por COVID-19; esta situación afecta a familias del área rural, urbana y periurbana.

Además, debido a que el COVID-19 es una pandemia se espera que la cantidad de remesas que provienen de Estados Unidos, presenten una reducción similar a la que ocurrió en la crisis

<sup>6</sup> UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.

<sup>7</sup> MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

<sup>8</sup> Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

<sup>9</sup> Cada hogar se clasifica en: seguridad alimentaria, inseguridad leve, moderada y severa. La clasificación se realiza a través de indicadores de consumo de alimentos y la capacidad de supervivencia (utilizando indicadores que miden vulnerabilidad económica y agotamiento de los activos).

<sup>10</sup> PMA. Evaluación de Seguridad Alimentaria en Hogares Rurales, 2019.

económica de 2008, lo que provocó en 2009, un incremento de la inseguridad alimentaria (alrededor del 2%), según datos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Otros posibles impactos pueden ser la disminución de exportaciones de productos agrícolas y no agrícolas, lo cual tendría un impacto directo en los pequeños agricultores y en los trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

La disminución en la disponibilidad y el acceso a alimentos ocasionado por los efectos de la emergencia relacionada con el COVID-19 y las medidas de contención, pueden afectar la alimentación y nutrición familiar. Esta situación se traslapará con el periodo de Hambre Estacional (entre abril y agosto), agudizando la inseguridad alimentaria y nutricional, y consecuentemente, podría incrementar el número de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la triple carga de la malnutrición (desnutrición, deficiencia de micronutrientes y sobrepeso) que están entrelazadas de muchas maneras. Por ejemplo, un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple carga de la malnutrición comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas. La pobreza suele ser una de las causas principales de la malnutrición. Los niños o niñas pobres tienen más probabilidades de estar subalimentados y malnutridos, de enfermarse, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o periodos de inestabilidad económica.<sup>11</sup>

### **3. Análisis de actores en el contexto de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- en el artículo No. 8, establece la estructura del SINASAN, otorgando a la SESAN el nivel de coordinación y planificación técnica, en ese sentido y de acuerdo a la integralidad del tema de seguridad alimentaria y nutricional, los actores que se vinculan con la SESAN se agrupan de la siguiente manera con énfasis en el nivel de influencia que cada uno ejerce (Cuadro 5).

---

<sup>11</sup> UNICEF, Ob. Cit.

Cuadro 5  
Actores en el SINASAN

Descripción del actor	
<b>Aliados</b>	<b>Instituciones gubernamentales:</b> Instituciones que dentro de su mandato realizan acciones en el tema SAN o son miembros del SINASAN
	<b>Centralizadas: (Ministerios y Secretarías)</b>
	1. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
	2. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
	3. Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
	4. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
	5. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
	6. Ministerio de Economía -MINECO-
	7. Ministerio de Educación -MINEDUC-
	8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-
	9. Secretaría de Bienes Social -SBS-
	10. Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
	11. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
	12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-
	<b>Descentralizadas:</b>
	14. Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-
	15. Fondo Nacional de Tierras -FONTIERRAS-
	16. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-
	17. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-
	18. Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
19. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -SECONRED-	
<b>Autónomas y semiautónomas:</b>	
21. Municipalidades	
<b>Instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental</b> Son todos los grupos de organizaciones que coordinan con el SINASAN, dentro de la Sociedad Civil Organizada o no Organizada.	
1. Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG)	
2. Iglesias	
3. Centros de estudios: Universidades privadas, institutos y centros de investigación	
<input type="checkbox"/> Empresa Privada: Microempresas, Pequeñas y Medianas empresas y grandes empresas	
<input type="checkbox"/> Giro de las empresas: Todos los sectores	
<input type="checkbox"/> Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales.	
5. Fundaciones de empresas privadas	
6. Organismo de Cooperación Reembolsable Internacional y Nacional	
<input type="checkbox"/> BM	
<input type="checkbox"/> BID	
<input type="checkbox"/> BCIE	
<input type="checkbox"/> FMI	
<input type="checkbox"/> Otros organismos financieros	
Descripción del actor	
<b>Apoyo Internacional/grupo de donantes Cooperación no Reembolsable:</b> Países y Organismos que apoyan con todos los recursos (financieros, Técnicos y en especie) para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional:	
<b>Bilateral:</b>	

<b>Descripción del actor</b>		
<b>Alliados</b>	<p><b><u>Instituciones/organizaciones de apoyo no Gubernamental</u></b> Son todos los grupos de organizaciones que coordinan con el SINASAN, dentro de la Sociedad Civil Organizada o no Organizada.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizaciones no gubernamentales de carácter local, departamental, nacional e internacional (ONG)</li> <li>2. Iglesias</li> <li>3. Centros de estudios: Universidades privadas, institutos y centros de investigación</li> </ol> <p><input type="checkbox"/> Empresa Privada: Microempresas, Pequeñas y Medianas empresas y grandes empresas</p> <p><input type="checkbox"/> Giro de las empresas: Todos los sectores</p> <p><input type="checkbox"/> Ubicación geográfica de las empresas: Locales, Regionales (regiones del territorio de Guatemala), Nacionales, Internacionales, Multinacionales y Transnacionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Fundaciones de empresas privadas</li> <li>6. Organismo de Cooperación Reembolsable Internacional y Nacional</li> </ol> <p><input type="checkbox"/> BM</p> <p><input type="checkbox"/> BID</p> <p><input type="checkbox"/> BCIE</p> <p><input type="checkbox"/> FMI</p> <p><input type="checkbox"/> Otros organismos financieros</p>	
	<b>Descripción del actor</b>	
	<p><b><u>Apoyo Internacional/grupo de donantes Cooperación no Reembolsable:</u></b> Países y Organismos que apoyan con todos los recursos (financieros, Técnicos y en especie) para programas de carácter social. Incluye a todos los países, agencias y organizaciones internacionales que dentro de la línea de cooperación, ejecutan acciones para Seguridad Alimentaria y Nutricional:</p> <p><b>Bilateral:</b></p> <p><input type="checkbox"/> AECID y AACID</p> <p><input type="checkbox"/> México</p> <p><input type="checkbox"/> Brasil</p> <p><input type="checkbox"/> Chile</p> <p><input type="checkbox"/> Colombia</p> <p><input type="checkbox"/> Estados Unidos USAID</p> <p><input type="checkbox"/> Israel</p> <p><input type="checkbox"/> Japón</p> <p><input type="checkbox"/> Taiwán</p> <p><input type="checkbox"/> Unión Europea</p> <p><b>Multilateral:</b></p> <p><input type="checkbox"/> FAO</p> <p><input type="checkbox"/> PMA</p> <p><input type="checkbox"/> Unicef</p> <p><input type="checkbox"/> OPS</p> <p><input type="checkbox"/> UNFPA</p> <p><input type="checkbox"/> NU</p> <p><input type="checkbox"/> INCAP</p> <p><input type="checkbox"/> Programas regionales</p>	
	<b>Neutrales</b>	<p><b><u>Instituciones/organizaciones neutrales:</u></b> Son las instituciones que no están a favor ni en contra y que en algún momento pueden apoyar o no, el rol de la SINASAN.</p>
		<input type="checkbox"/> PDH
		<input type="checkbox"/> CGC
		<input type="checkbox"/> Congreso de la República
		<input type="checkbox"/> Organizaciones de auditoria social
	<input type="checkbox"/> Partidos Políticos	

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

## 4. Marco Estratégico Institucional

### a. Visión

Que la población guatemalteca, especialmente la más vulnerable, alcance su máximo potencial, basado en una seguridad alimentaria y nutricional sostenible para el logro de una vida plena y productiva, siendo esto un compromiso asumido por toda la sociedad.

### b. Misión

Ser la institución responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

### c. Principios y Valores Institucionales

Los principios son el conjunto de valores, creencias y normas que orientan, guían, regulan y comparten los miembros de la institución, el equipo de la SESAN define los principios y valores que se describen a continuación, los cuales están definidos en el Plan Estratégico Institucional y regidos por la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN).

#### Principios

- Transparencia
- Equidad

#### Valores

- Respeto
- Honestidad
- Responsabilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo

### Plan Estratégico Institucional 2017- 2021 -PEI-

El PEI 2017-2021 es el marco estratégico que provee a la institución líneas estratégicas necesaria para formular los planes anuales y multianuales que ayudarán al cumplimiento del resultado estratégico institucional planteado.

a. Análisis FODA

El análisis de los factores internos (Fortalezas y Debilidades)<sup>12</sup> y factores externos (Oportunidades y Amenazas) presenta una síntesis de la SESAN en los dos contextos, lo cual permitió desarrollar estrategias para maximizar elementos positivos y minimizar elementos negativos. Esto con el fin de que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional cumpla efectiva y eficientemente con las funciones que tiene por mandato legal y de las Políticas a nivel nacional e internacional (Cuadro 6).

Cuadro 6  
Estrategias del Análisis FODA

Estrategia FO (Utilizar las fuerzas para maximizar las oportunidades)	Estrategia DO (Minimizando las debilidades aprovechando las oportunidades)
<p><u>Estrategia FO 1:</u> Desarrollar una estrategia para la inclusión del tema SAN y DC en la agenda política a nivel central, departamental y municipal (F6, O1, O2).</p> <p><u>Estrategia FO 2:</u> Alinear la ejecución de proyectos de la Cooperación en áreas priorizadas y promover el fortalecimiento Institucional de instituciones del SINASAN. (F8, O3).</p> <p><u>Estrategia FO 3:</u> Desarrollar el plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (F3, F9, O4, O7).</p> <p><u>Estrategia FO 4:</u> Realizar una estrategia de desarrollo, promoción y uso de herramientas informáticas en las diferentes áreas administrativas y técnicas con el enfoque de gestión por resultados para la SESAN y El SINASAN. (F7, O5, O6).</p>	<p><u>Estrategia DO 1:</u> Elaborar una estrategia de capacitación interna y externa en SAN en todos los ámbitos regionales con uso de nuevas tecnologías (D1, D2, D6, D7, O2, O3, O5, O7).</p> <p><u>Estrategia Do 2:</u> Desarrollar el plan de reestructura de puestos y creación de puestos de la SESAN (D2, O3, O7).</p>
Estrategia FA (utilizar las fortalezas para minimizar las amenazas)	<b>Estrategia DA (minimizar las debilidades evitando las amenazas)</b>
<p><u>Estrategia FA 1:</u> Desarrollar una estrategia de sensibilización sobre SAN, DC, DA e INSAN a las autoridades en los ámbitos regionales, personal de Instituciones del Ejecutivo, Congreso y medios de comunicación (F5, F6, A1, A2, A3, A6, A9, A10).</p> <p><u>Estrategia FA 2:</u> Promover la ejecución de programas y acciones que han mostrado resultados positivos para la disminución de la INSAN y la prevalencia de la DC (F1, F3, F8, A4, A5, A8).</p>	<p><u>Estrategia DA 1:</u> Promover el plan de Capacitación Interna y Externa, trabajo en equipo (D1, D2, D4, D6, D7, A1, A2, A3, A6).</p> <p><u>Estrategia DA 2:</u> Promover la Reestructuración organizativa de la SESAN (D2, D3, A1, A3, A10).</p>

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

<sup>12</sup>Para ver el detalle del análisis FODA, consultar el PEI 2017-2021

b. Relación de los ejes estratégicos institucionales con los objetivos estratégicos institucionales (Cuadro 7)

Cuadro 7  
Ejes estratégicos relacionados a objetivos estratégicos institucionales

Eje Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico Institucional
1. Gestión de Gobernanza en los diferentes territorios	OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN. OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN.
2. Gestión para Cambio de comportamiento de los diferentes actores	OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de Capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento.
3. Reformar la estructura organizativa de la SESAN y sostenibilidad Financiera.	OE4. Desarrollar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera.
4. Gestión de comunicación y sensibilización sobre InSAN, DC y DA:	OE5. Desarrollar y ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización.

Fuente: PEI/SESAN 2017- 2021

c. Relación de los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos operativos (Cuadro 8)

Cuadro 8 Objetivos estratégicos institucionales relacionados a objetivos operativos

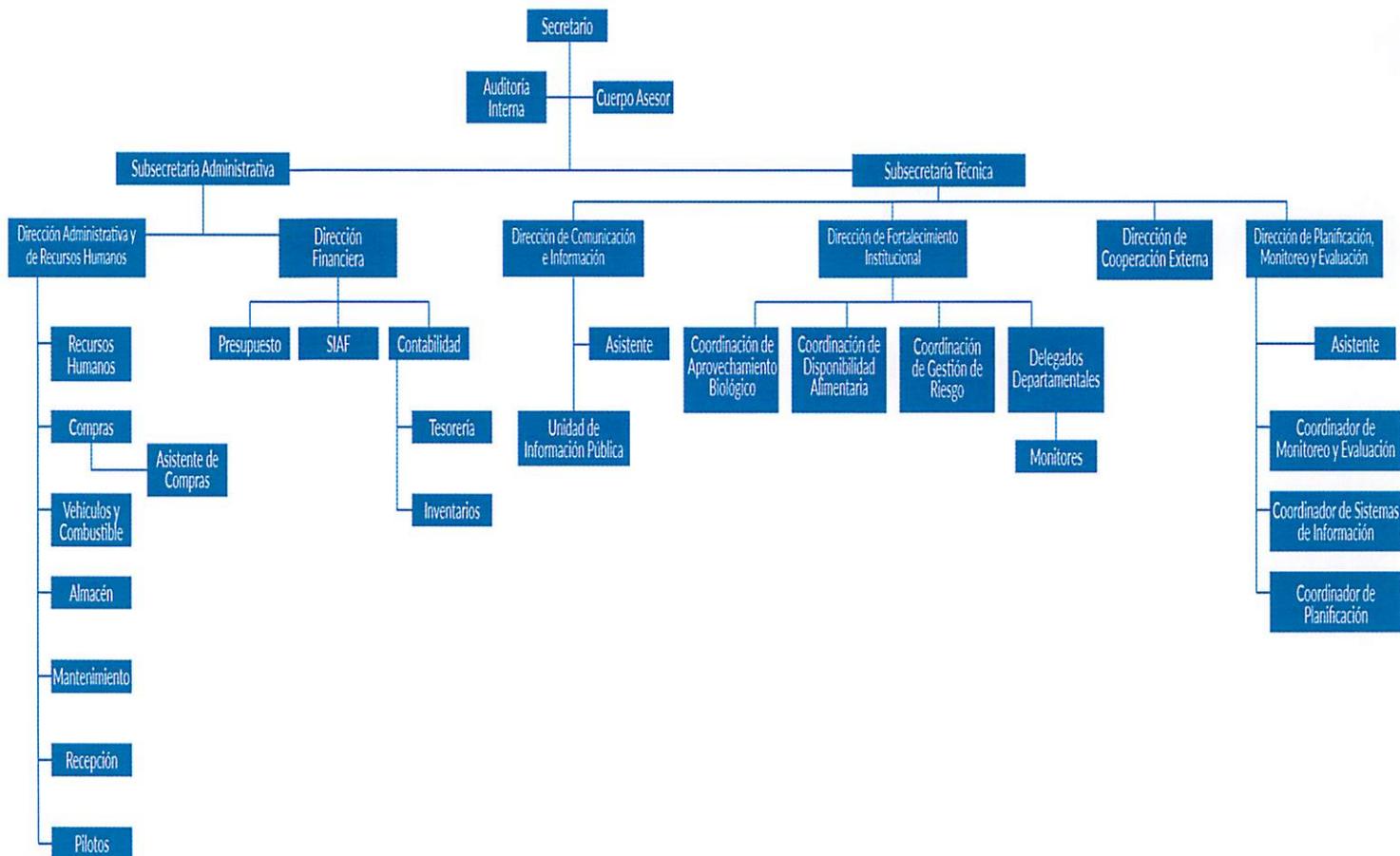
Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo
OE1. Mejorar los procesos de coordinación y articulación del SINASAN.	OO1. Elaborar Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de Desnutrición Crónica OO2. Realizar informes de seguimiento de SAN y DC OO3. Gestionar recursos financieros para el tema SAN y DC.
OE2. Aumentar el nivel de gobernanza en los diferentes territorios a través de las comisiones de SAN	OO4. Coordinar y articular las comisiones de SAN. OO5. Desarrollar y ejecutar planes anuales de promoción de la Gobernanza en los diferentes territorios. OO6. Diseñar y ejecutar Estrategia de gobernanza.
OE3. Desarrollar y ejecutar el programa de Capacitación interna y externa que promueva el cambio de comportamiento	OO7. Socializar el programa de capacitación Externa e interna con los diferentes actores para ponerlo en marcha.
OE4. Diseñar la nueva estructura de la Secretaría, que incluya la sostenibilidad financiera.	OO8. Elaborar la nueva propuesta organizativa de la SESAN y socializarla.
OE5. Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización.	OO9. Gestionar la sostenibilidad financiera de la estructura de la SESAN OO9. Desarrollar de forma articulada y socializada la estrategia de comunicación y sensibilización en SAN. OO10 Ejecutar la estrategia de comunicación y sensibilización

Fuente: PEI/SESAN 2017-2021

d. Estructura organizativa

La SESAN realiza sus funciones de acuerdo su naturaleza<sup>13</sup> con base en el la Ley el SINASAN y el Reglamento del SINASAN de acuerdo a la siguiente estructura (Figura 2).

Figura 2  
Organigrama de SESAN



Fuente: SESAN

<sup>13</sup> Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 21

## e. Responsabilidades y atribuciones

Como ente coordinador del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN-<sup>14</sup>, la SESAN tiene la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- y de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales, e internacionales vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.<sup>15</sup>:

### **Principales atribuciones**<sup>16</sup>

1. Encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad en todos los niveles del país.
2. Coordinar la formulación del PESAN, actualización, ejecución, seguimiento y evaluación.
3. Apoyar a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos con acciones priorizadas de acuerdo a la política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4. Diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SIINSAN- y el sistema de alerta temprana.
5. Difundir la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
6. Velar por la inclusión e implementación de lo que corresponda a la consecución de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los distintos sectores de gobierno.
7. Sensibilizar a las instituciones del sector público y privado, a los organismos internacionales y a la sociedad en general, sobre la magnitud y trascendencia del problema alimentario y nutricional.
8. Identificar los grupos de población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

Con el objeto de cumplir con lo anteriormente descrito, la SESAN ha contemplado en la programación del ejercicio fiscal 2021, el fortalecimiento institucional, tanto a nivel central como en los niveles locales, por lo que ve la necesidad de la contratación de Recurso Humano y equipamiento tecnológico al mismo, con el propósito de coordinar las acciones contenidas en el POASAN y de las determinadas en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición principalmente en los 114 municipios priorizados y con ello dar cumplimiento a las meta planteada en la Política General de Gobierno 2020-2024.

---

<sup>14</sup> Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.

<sup>15</sup> Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 20.

<sup>16</sup> Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, Artículo 22.

## 5. Planificación y presupuesto institucional

Con base a los lineamientos generales para la planificación estratégica y operativa anual y multianual proporcionados por la SEGEPLAN, en el marco de la Política General de Gobierno 2020-2024, la SESAN ha planteado la planificación 2021, acciones que contribuyan al logro de metas definidas en dicha política.

### 5.1 Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo K'atún: nuestra Guatemala 2032, el Gobierno de Guatemala a través del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-, identificó diez prioridades y dieciséis metas estratégicas de Desarrollo –MED-, las cuales a su vez se vinculan con los compromisos adquiridos de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La SESAN dado su naturaleza definida en la Ley del SINASAN, aporta al cumplimiento de la MED:

***Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñez menor de cinco años, con énfasis en niñez de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.***

Así mismo, dada la importancia de la vinculación de la planificación institucional a las MED's, con el Resultado Estratégico de Desarrollo: "Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales (De 46.5 en 2015 a 33.27 en 2024)", y a la Política General de Gobierno 2020-2024, la cual define en el pilar 4.2 "Desarrollo Social" la meta 26: Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales, en corresponsabilidad con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, la SESAN, ha incluido en la planificación a partir de 2020, acciones de coordinación y apoyo en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, con el fin de mejorar la salud y nutrición sostenible de la población objetivo, través de la planificación y monitoreo de la entregan oportuna e integral de intervenciones que realicen las instituciones ejecutoras, de acuerdo a su mandato y corresponsabilidad de ley.

La planificación 2021, incluye tal y como se requiere en los lineamientos generales, la incorporación de enfoques transversales, de los que se puede mencionar:

**Enfoque de la Gestión por Resultados –GpR-**, definiendo productos, subproductos y sus metas físicas, e insumos necesarios para contar con asignaciones financieras para que cada institución cuente con presupuesto para financiar su producción para obtener un resultado.

**Enfoque de Equidad y Género**, en este tema la SESAN aborda el enfoque de género e interculturalidad vinculado a la SAN, a la población objetivo: *Instituciones Gubernamentales, Municipalidades, Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones, Proyectos de Cooperación Internacional, Sector Privado y otros actores vinculados a los temas SAN*, por medio de la implementación de instrumentos internos proponiendo favorecer acciones en SAN a la población vulnerable y discriminada por su condición de sexo, edad, etnia, lengua, género y ubicación territorial; basado principalmente en los diferentes datos estadísticos oficiales y de estudios específicos principalmente de salud, educación y participación ciudadana, para lo cual es fundamental la interacción con las instituciones rectoras.

El aporte de la SESAN no se visualiza en forma monetaria, pero está implícito en capacitaciones y acciones dirigidas a las diferentes instituciones corresponsables del PESAN 2016-2020, con prórroga de vigencia aprobada en CONASAN.

### **Enfoque de Gestión de Riesgo**

A partir del Plan Institucional de Respuesta -PIR-, la SESAN cumple con las normas establecidas en él: señalización de salidas de emergencias, alarma para activación de alerta para evacuación y equipo mínimo de salud y seguridad ocupacional, además de realizar ejercicios periódicos de evacuación y constante análisis de mejoramiento a los sistemas mínimos de seguridad y de acuerdo a lo permitido por encontrarse situada en el Centro Histórico. Asimismo se tiene contemplado la dotación de insumos de protección al personal de la SESAN ante el riesgo de contagio por el COVID-19.

## **5.2 Estructura presupuestaria**

La SESAN propuso para 2021, una red de categoría programática estructurada por un programa presupuestario registrado con el código 54, "*Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional*", conformado por siete actividades presupuestarias, las cuales definen las líneas de acción de la SESAN para el logro de los objetivos y de su responsabilidad como ente coordinador interministerial con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan Estratégico -2016-2021-, además con un subprograma denominado 01 "Prevención de la Desnutrición Crónica", ambos alineados a la Meta Estratégica de Desarrollo –MED- y a la Meta Estratégica de la PGG 2024. Dicho subprograma consta de dos actividades presupuestarias en la cuales se vincularán algunas intervenciones especificadas en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

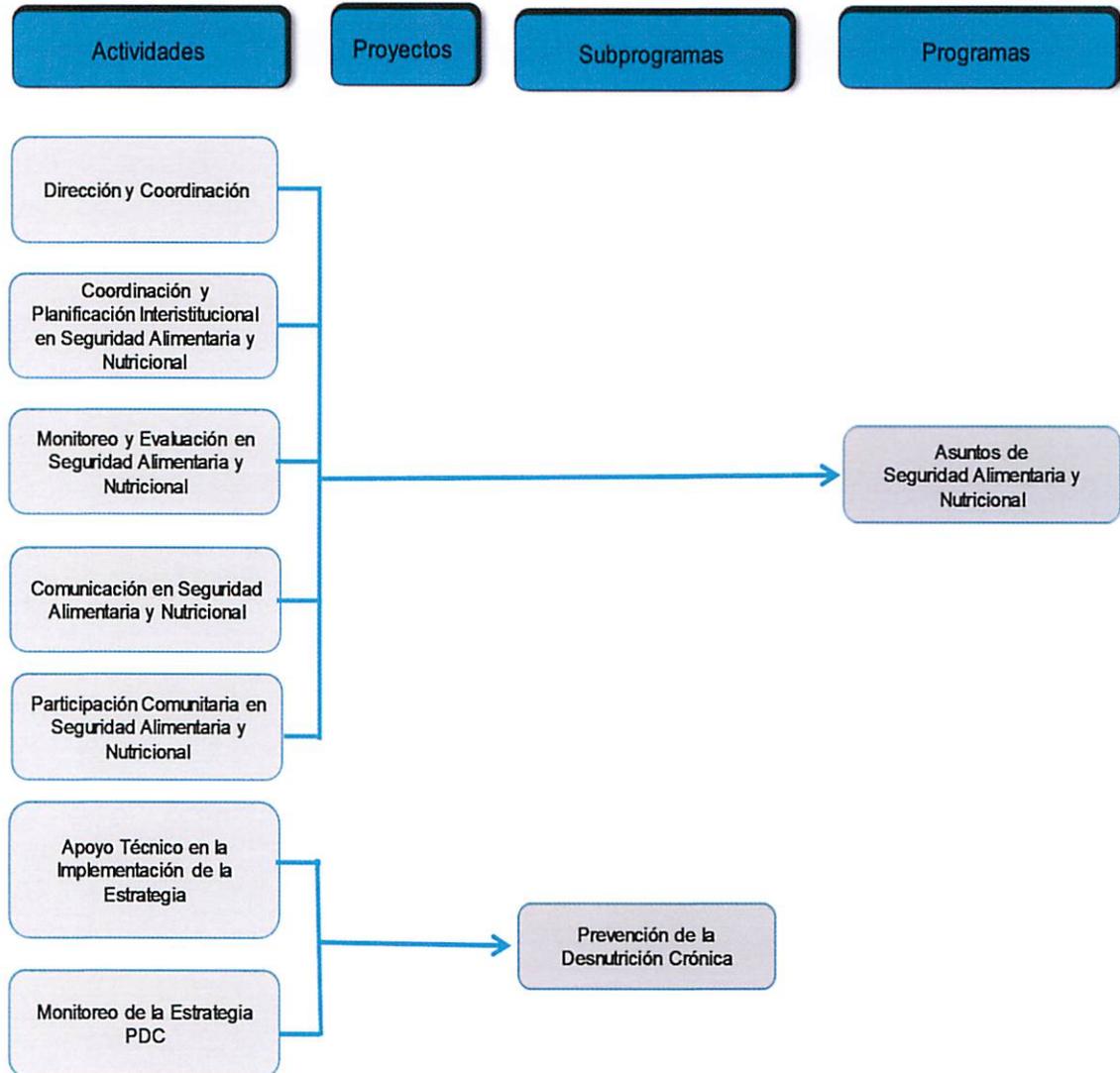
En el Cuadro 9 se muestra con más facilidad la estructura mencionada y en la Figura 3, la red de categoría programática 2021.

Cuadro 9  
Estructura presupuestaria 2021  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

PGR	SPR	PRY	ACT	OBR	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
54					ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
		000			SIN PROYECTO
			001		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
			002		COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			003		MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			005		COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
			006		PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	01				PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA
		000	001		APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
			002		MONITOREO DE LA ESTRATEGIA PDC

Fuente: SESAN/DPME

Figura 3  
Red de Categoría Programática 2021



Fuente: SESAN/DPME

### 5.3 Resultado Institucional, productos y subproductos

De acuerdo al rol coordinador de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional se consideró de alta importancia que el presupuesto asignado para la atención a la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional, se incremente año con año, lo que permitirá programar y ejecutar bienes y servicios de mejor calidad y mayor cobertura, para ser entregados a la población especialmente a la más vulnerable. Por lo que el Resultado Estratégico Institucional planteado es el siguiente:

**“Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población”**

El POA de la SESAN vincula la producción física y el presupuesto en siete productos y diez subproductos, planteados con base a la metodología de GpR, de los cuales una actividad presupuestaria, su producto y subproducto se asocian al funcionamiento, dirección y coordinación interno de la SESAN, y las seis actividades restantes dirigidas en función al quehacer y al rol de coordinación establecido en la Ley del SINASAN y su Reglamento, en la Política General de Gobierno 2020-2024 y con acciones definidas en la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

El objetivo de este planteamiento se realiza con el fin de fortalecer al SINASAN, a través de la coordinación interinstitucional, la planificación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional y así lograr el cumplimiento de la meta establecida.

A continuación se detalla la producción institucional vinculada al resultado institucional:

Cuadro 10  
Producción institucional

RESULTADO ESTRATÉGICO DE PAÍS	ODS	RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO/SUBPRODUCTO
			<b>Dirección y coordinación</b>
			Dirección y coordinación
			<b>Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN</b>
	Meta 1.4 Meta 2.1 Meta 2.2 Meta 2.3 Meta 2.4 Meta 2.5 Meta 3.1 Meta 3.2 Meta 3.3 Meta 4.7 Meta 6.1 Meta 6.2 Meta 8.3 Meta 8.7 Meta 13.1 Meta 13.2 Meta 13.3 Meta 15.3	"Para el 2021 desarrollar la coordinación y planificación técnica a través de incrementar en un 5% el presupuesto asignado para Seguridad Alimentaria y Nutricional y Prevención de la Desnutrición Crónica, que permita entregar bienes y servicios a la población"	Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición
			Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional
			<b>Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN</b>
			Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional
			Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
			<b>Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>
			Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional
			<b>Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN</b>
			Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional
	Meta 2.1 Meta 2.2 Meta 2.3 Meta 2.4 Meta 6.1 Meta 6.2 Meta 6.3		<b>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica</b>
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica
			<b>Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica</b>
			Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica
*Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años en 13.25 puntos porcentuales (De 46.5 en 2015 a 33.27 en 2024)*			

Fuente: Información proporcionada por las direcciones de SESAN/ Elaborado por la DPME SESAN se vincula al Resultado de Estratégico de Desarrollo-RED- para el 2024

5.4 Presupuesto de la Producción Institucional 2021 por actividad presupuestaria, producto y subproducto (Cuadro 11) y metas físicas e indicadores (Cuadro 12).

Cuadro 11  
Presupuesto vigente 2021 expresado en millones de quetzales

ESTRUCTURA				Producto/Subproducto	Presupuesto financiero Vigente 2021
PGR	SPR	PRY	ACT		
54	00	000	01	<b>DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN</b>	
				Dirección y coordinación	Q14,135,226.00
				Dirección y coordinación	Q14,135,226.00
54	00	000	02	<b>COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	
				Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN	Q4,870,896.00
				Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q4,037,496.00
				Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Q470,700.00
				Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Q362,700.00
54	00	000	03	<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	
				Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Q8,027,493.00
				Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Q7,119,378.00
				Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q908,115.00
54	00	000	05	<b>COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	
				Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q1,951,562.00
				Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Q1,970,214.00
54	00	000	06	<b>PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>	
				Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN	Q18,644,900.00
				Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Q18,644,900.00
54	01	000		<b>PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA</b>	
54	01	000	01	<b>APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA</b>	
				Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Q2,468,223.00
				Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Q2,468,223.00
54	01	000	02	<b>MONITOREO DE LA ESTRATEGIA PDC</b>	
				Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Q122,700.00
				Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Q122,700.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q50,221,000.00</b>

Fuente: SESAN.

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-  
Plan Operativo Anual 2021 y POM 2021-2025

Cuadro 12  
Metas programadas para el ejercicio fiscal 2021

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Dirección y coordinación	Documento	33	Dirección y coordinación	Documento	33
Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la Ley del SINASAN	Entidad	16	Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entidad	16
			Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Personas	792
			Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Entidad	5
Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	43	Informes de seguimiento de las acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	42
			Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SIINSAN-	Documento	1
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	4	Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	4
Informes de asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN, en el marco de la Ley del SINASAN	Documento	115	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	115
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	984	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	984
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	228	Informe de seguimiento de las acciones de Prevención de la Desnutrición Crónica	Documento	228

Fuente: SESAN

## 5.6 Centro de Costo

La SESAN para cumplir con las funciones de ley, dispone de una oficina a nivel central y 22 delegaciones a nivel departamental para fortalecer los procesos de coordinación en los diferentes ámbitos territoriales que permitan promover acciones de gobernanza local.

El funcionamiento de la SESAN se maneja de forma centralizada, por lo que las gestiones de compras y contrataciones, nómina, pago de servicios básicos, logística y traslado de insumos para las diferentes delegaciones departamentales, se realizan desde el nivel central.

Derivado de que las delegaciones departamentales no están facultadas como unidad compradora, no cuentan con desconcentración parcial del registro de ejecución y no tienen la capacidad instalada para tener la figura de centro de costo.

El centro de costo a nivel institucional definido cuenta con las características siguientes:

Cuadro 13  
Centro de costo, SESAN 2021

Entidad: - 111300016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					
Unidad Ejecutora: -235- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-					
UE	CC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL CC	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
235	1	Unidad de Gestión Institucional	Unidad de apoyo para el desarrollo de actividades administrativas, financieras, recursos humanos, informática, etc.	GUATEMALA	GUATEMALA

Fuente: SESAN.

## 6. Monitoreo

La SESAN para medir el avance en la ejecución de la producción interna (productos y subproductos) programada en el POA 2021, realiza el monitoreo para cumplir con lo establecido por la Ley a través de los informes de avance cuatrimestral físico y financiero.

Además la SESAN tiene dentro de sus funciones la “responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN y de Planes de Coyuntura en este caso el Plan de Respuesta para la Atención del Hambre Estacional, la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y las acciones para mitigar los efectos del COVID-19, se coordinará con la actualización, ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos; también apoyará a las instancias ejecutoras en la planificación y programación de los planes sectoriales estratégicos y operativos en acciones priorizadas de acuerdo a la Política Nacional de SAN; que permitan ajustar y tomar decisiones.

### El procedimiento general para el monitoreo:

#### a) Análisis de la planificación:

- Metodología e instrumentos de la planificación
- Planes
- Indicadores
- Presupuesto

#### b) Plan de monitoreo:

- Elaboración de instrumentos para el monitoreo
- Socialización de instrumentos de monitoreo
- Establecimiento de fechas para contar con información (cronograma)
- Informes de ejecución

### 6.1. Clasificador Temático

La SESAN como institución rectora del tema y con base al cumplimiento de lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha ley, vinculó la ejecución presupuestaria del subprograma 01, al clasificador temático 04: Prevención de la Desnutrición, lo que permitirá monitorear el gasto y/o inversión institucional y metas a nivel institucional para este tema.

Además, considerando que la desnutrición es un problema que afecta a casi a la mitad de la niñez guatemalteca, este clasificador temático, permitirá identificar las asignaciones presupuestarias de varias instituciones, que puedan corresponder a las políticas públicas y lineamientos de gobierno que promueven el combate de este flagelo.

## 7. Plan Operativo Multianual 2021-2025

### 7.1 Presupuesto Multianual 2021 -2025

El presupuesto de la SESAN, se basa en los artículos del 37 al 40 del Decreto 32-2005 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria –SINASAN-:

**Artículo 37. Asignación específica.** Cada una de las Instituciones gubernamentales que forman parte del CONASAN contemplará en la planificación de su presupuesto ordinario, la asignación de recursos para la ejecución de programas, proyectos y actividades que operativicen la política, con sus respectivos planes estratégicos.

**Artículo 38. Asignación presupuestaria específica.** El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada Ejercicio Fiscal, la asignación del medio punto porcentual (0.5%), específicamente para programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Número 32-2001, Reforma a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, de fecha 26 de julio de 2001, lo que no debe interpretarse como el techo presupuestario asignado a las actividades de seguridad alimentaria y nutricional. Estos recursos financieros serán destinados a los ministerios e instituciones que el CONASAN defina de acuerdo a las responsabilidades sectoriales e Institucionales que el Plan Estratégico establezca.

Cuadro 14

Desagregación de fuentes de financiamiento para ejercicio multianual 2021-2025

No.	Fuente	Presupuesto por año en millones de Q.				
		Multianual 2021-2024				
		2021	2022	2023	2024	2025
1	11 Ingresos Corrientes	11,000,000.00	43,469,196.00	50,152,115.00	55,167,326.50	60,684,059.15
2	21 Ingresos Tributarios IVA Paz	28,510,000.00	32,970,000.00	33,931,000.00	37,324,100.00	41,056,510.00
3	61 Donaciones Externas	2,771,000.00	-	-	0.00	0.00
4	999 Donaciones en gestión	7,940,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Proyección Presupuesto SESAN		<b>50,221,000.00</b>	<b>76,439,196.00</b>	<b>84,083,115.00</b>	<b>92,491,426.50</b>	<b>101,740,569.15</b>

Fuente: proyección de presupuesto multianual del Plan Operativo Anual de SESAN 2019 Presentado a la SEGEPLAN el 27 de abril de 2018

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional- SESAN-  
Plan Operativo Anual 2021 y POM 2021-2025

En siguiente cuadro se presenta la estimación del presupuesto multianual 2021-2025

**Cuadro 15**  
**Estimación del presupuesto multianual 2021-2025**

PRODUCTO/SUBPRODUCTO		Meta financiera				
		AÑOS				
		2021*	2022*	2023*	2024*	2025*
<b>Dirección y coordinación</b>		<b>Q14,135,226.00</b>	<b>Q25,663,744.26</b>	<b>Q28,230,118.69</b>	<b>Q25,663,744.26</b>	<b>Q28,230,118.69</b>
1	Dirección y coordinación	Q14,135,226.00	Q25,663,744.26	Q28,230,118.69	Q25,663,744.26	Q28,230,118.69
<b>Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN</b>		<b>Q4,870,896.00</b>	<b>Q4,452,133.29</b>	<b>Q4,897,346.62</b>	<b>Q4,452,133.29</b>	<b>Q4,897,346.62</b>
2	Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q4,037,496.00	Q2,420,000.00	Q2,662,000.00	Q2,420,000.00	Q2,662,000.00
3	Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Q470,700.00	Q1,280,906.00	Q1,408,996.60	Q1,280,906.00	Q1,408,996.60
4	Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Q362,700.00	Q751,227.29	Q826,350.02	Q751,227.29	Q826,350.02
<b>Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN</b>		<b>Q8,027,493.00</b>	<b>Q8,615,447.00</b>	<b>Q9,476,992.00</b>	<b>Q8,615,447.00</b>	<b>Q9,476,992.00</b>
5	Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Q7,119,378.00	Q7,865,369.00	Q8,651,906.00	Q7,865,369.00	Q8,651,906.00
6	Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Q908,115.00	Q750,078.00	Q825,086.00	Q750,078.00	Q825,086.00
<b>Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>		<b>Q1,951,562.00</b>	<b>Q2,515,818.69</b>	<b>Q2,767,400.56</b>	<b>Q2,515,818.69</b>	<b>Q2,767,400.56</b>
7	Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Q1,970,214.00	Q2,515,818.69	Q2,767,400.56	Q2,515,818.69	Q2,767,400.56
<b>Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN</b>		<b>Q18,644,900.00</b>	<b>Q29,579,309.10</b>	<b>Q32,537,240.01</b>	<b>Q29,579,309.10</b>	<b>Q32,537,240.01</b>
8	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Q18,644,900.00	Q29,579,309.10	Q32,537,240.01	Q29,579,309.10	Q32,537,240.01
<b>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica</b>		<b>Q2,468,223.00</b>	<b>Q3,880,024.72</b>	<b>Q4,268,027.19</b>	<b>Q3,880,024.72</b>	<b>Q4,268,027.19</b>
10	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Q2,468,223.00	Q3,880,024.72	Q4,268,027.19	Q3,880,024.72	Q4,268,027.19
<b>Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica</b>		<b>Q122,700.00</b>	<b>Q1,732,720.00</b>	<b>Q1,905,992.00</b>	<b>Q1,732,720.00</b>	<b>Q1,905,992.00</b>
11	Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Q122,700.00	Q1,732,720.00	Q1,905,992.00	Q1,732,720.00	Q1,905,992.00
<b>Total proyección presupuesto Multianual 2021-2024</b>		<b>Q50,221,000.00</b>	<b>Q76,439,197.06</b>	<b>Q84,083,117.07</b>	<b>Q92,491,426.50</b>	<b>Q101,740,564.15</b>

Fuente: Elaboración por SESAN/DPME Presupuesto aprobado para el 2021 y Proyección de presupuesto con 5% incremento anual con base al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021 (Decreto Número 25-2018).

## 7.2 Meta de producción Multianual 2021-2025 (Cuadro 16)

Meta de producción Multianual  
Cuadro 16

PRODUCTO	UM	MF	SUBPRODUCTO	UM	META POR AÑO				
					2021	2022	2023	2024	2025
					MF	MF	MF	MF	MF
Dirección y coordinación	Documento	33	Dirección y coordinación	Documento	33	33	33	33	33
Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN	Entidad	16	Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entidad	16	16	16	16	16
			Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Personas	792	792	792	792	792
			Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Entidad	5	5	5	5	5
Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN	Documento	43	Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	42	42	42	42	42
			Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	1	1	1	1	1
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	4	Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	4	4	4	4	4
Informes de la asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN	Documento	115	Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	115	115	115	115	115
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	984	Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Personas	984	984	984	984	984
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	228	Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	228	228	228	228	228

Fuente: Información proporcionada por las Direcciones de SESAN/ Elaborado por la DPME

### 7.3 Indicadores de Subproductos periodo 2021-2025 (Cuadro 17)

Cuadro 17  
Indicadores de Subproductos 2021-2025

SUBPRODUCTO	INDICADOR SUBPRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	AÑO BASE DE MEDICIÓN	META				
				2021	2022	2023	2024	2024
Dirección y coordinación	Número de informes presentados	informe elaborado/informe programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan Operativo anual de SAN	plan elaborado /plan programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Cantidad de personas por institución con competencias en temas relacionados con SAN	número de personas en procesos de fortalecimiento /número de personas programadas	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Número de instituciones que ejecutan acciones del Plan de Coyuntura en atención a problemas de hambre estacional	informe elaborado /informe programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de seguimiento de acciones de SAN, realizadas.	número de informes elaborados/número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de informes del sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con actualización	informe elaborado /informe programado	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Número de informes de la situación actual y avances en SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Cantidad de informes de asistencia técnica y de coordinación en la promoción de procesos de SAN, realizados.	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Número de personas con competencia de coordinación y asistencia técnica en la implementación de acciones de prevención de la desnutrición crónica	número de personas con competencias en coordinación y asistencia técnica en prevención de la desnutrición crónica /número de instituciones programadas	2017	100%	100%	100%	100%	100%
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Número de informes de avance y seguimiento de acciones de prevención de desnutrición crónica	número de informes elaborados /número de informes programados	2017	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Información proporcionada por las direcciones de SESAN/ Elaborado por la DPME

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CGC</b>	Contraloría General de Cuentas
<b>COCOSAN</b>	Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CODESAN</b>	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>COMUSAN</b>	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>CONASAN</b>	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>DPME</b>	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación
<b>DTP</b>	Dirección Técnica del Presupuesto
<b>GCNN</b>	Gran Cruzada Nacional por la Nutrición
<b>GIA</b>	Grupo de Instituciones de Apoyo
<b>GpR</b>	Gestión por Resultados
<b>INCOPAS</b>	Instancia de Consulta y Participación Social
<b>InSAN</b>	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
<b>MF</b>	Meta Física
<b>MINFIN</b>	Ministerio de Finanzas Públicas
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONG'S</b>	Organización No Gubernamental
<b>PESAN</b>	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PGG</b>	Política General de Gobierno
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>POASAN</b>	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>POLSAN</b>	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>RED</b>	Resultado Estratégico de Desarrollo
<b>SAN</b>	Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SICOIN</b>	Sistema de Contabilidad Integrada
<b>SIINSAN</b>	Sistema Nacional de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SINASAN</b>	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>UM</b>	Unidad de Medida
<b>UN</b>	Naciones Unidas (por siglas en inglés)